



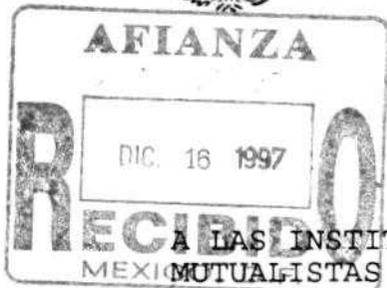
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

México, D.F., 9 de diciembre de 1997

OFICIO CIRCULAR SF- 30/97

ASUNTO: Entrega del SIIF correspondiente a noviembre de 1997.



A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES
MUTUALISTAS DE SEGUROS E
INSTITUCIONES DE FIANZAS.

Con fundamento en los artículos 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 67 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y en relación con las Circulares S-20.7 y F-13.4 ambas de fecha 16 de octubre de 1997, esta Comisión estableció la periodicidad para la entrega del Sistema Integral de Información Financiera.

El lineamiento 1A de la Circular S-20.7 establece que las instituciones de seguros autorizadas para operar exclusivamente los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, así como las instituciones de seguros que tengan autorizada su operación en forma adicional a las operaciones de vida, deben entregar en forma mensual dicho Sistema Integral de Información Financiera.

Por otra parte, con fundamento en el lineamiento 6 de cada una de dichas Circulares, esta Comisión consideró necesario establecer una periodicidad mensual para la entrega de la citada información a aquellas instituciones y sociedades que así lo hubieren requerido, y a las que en su oportunidad se hizo de su conocimiento dicha obligación.

En tal virtud y considerando que dicha entrega se efectúa dentro de los 20 días naturales posteriores al cierre de cada mes y que esta Comisión laborará hasta el 19 del presente, se comunica que **LA ENTREGA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA MENSUAL CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE DE 1997 SE EFECTUARÁ EL 7 DE ENERO DE 1998.**

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y 16 del Reglamento Interior de esta Comisión.

Atentamente,
SUFRAGO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
EL VICEPRESIDENTE DE OPERACION INSTITUCIONAL.

LIC. MANUEL AGUILERA VERDUZCO